



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO  
MUNICIPAL  
PROGRAMA DE TRABAJO 2020**

**Dependencia: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**

**Unidad Administrativa: SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO.**

**Área: DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

### Atribuciones

De acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en su artículo 37, se establecen las siguientes atribuciones para la persona titular de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal:

Coadyuvar en la elaboración de políticas orientadas a impulsar y fortalecer la descentralización y el desarrollo municipal;

II. Impulsar la inclusión de mecanismos para la descentralización y el desarrollo municipal en las políticas, programas y acciones de las dependencias y entidades de la administración pública estatal;

III. Coordinarse con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para establecer mecanismos conjuntos que permitan la instrumentación de esquemas de descentralización y desarrollo municipal;

IV. Promover programas de apoyo, asesoría y asistencia técnica que fortalezcan la descentralización y el desarrollo de los municipios;

V. Promover la realización de acciones para el desarrollo y la colaboración regional y municipal que faciliten una mayor participación de la comunidad;

VI. Promover, previa solicitud de los municipios, asesoría y capacitación en materia de innovación y competitividad administrativa, financiera y jurídica; así como en asuntos relativos al control, evaluación y transparencia municipal;

VII. Apoyar la vinculación y seguimiento de asuntos, a solicitud de las autoridades municipales, ante las diversas instancias públicas, privadas y sociales;

VIII. Integrar el registro de proyectos de inversión estatal, en el que exista la concurrencia de fondos estatales y municipales;

IX. Proporcionar asesoría técnica en materia de obras públicas municipales y servicios relacionados con las mismas, previa solicitud del municipio correspondiente;

X. Participar y coordinarse con la dependencia competente, en la elaboración de propuestas de inversión en obras o en servicios a ejecutar mediante la aplicación de recursos del Programa Estatal de Inversión, en el marco de los convenios que se celebren con los municipios y los sectores social y privado;

- XI. Proponer la celebración de convenios de coordinación, concertación y de colaboración con el gobierno federal, los municipios e instituciones públicas y privadas, para la realización de inversiones en materia de infraestructura municipal;
- XII. Dar seguimiento a los programas de desarrollo municipal y a los proyectos de inversión en los que participe en gobierno del Estado, en los términos pactados en los convenios respectivos;
- X.- Organizar y dar seguimiento a la agenda integral de mejora regulatoria con los municipios, a fin de establecer prioridades en materia institucional, trámites y sistemas para la facilidad de hacer negocios;
- XIII. Coadyuvar con las dependencias y entidades de la administración pública estatal en la ejecución de programas y acciones que incidan en el ámbito municipal, con absoluto respeto al marco de competencia de aquellas;
- XIV. Informar al superior jerárquico, respecto del seguimiento de las actividades programadas, en proceso y concluidas; y
- XV. Las demás que señalen las leyes, reglamentos, otras disposiciones jurídicas aplicables, y las que le sean encomendadas por la superioridad.

### Introducción

La Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal tiene por objeto desarrollar acciones de capacitación, información, asesoría, investigación y difusión que fortalezcan la capacidad administrativa y técnica de ayuntamiento en turno, a fin que puedan ejercer con el mejor desempeño sus atribuciones y cumplir cabalmente sus tareas en beneficio del desarrollo local, así como impulsar el fomento de la coordinación y colaboración intermunicipal.

### Situación actual

Como parte de los trabajos de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, se han implementado herramientas que promueven el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios, una de ellas es el Programa de Desarrollo Institucional con Municipios, el cual es un documento rector para los Municipios del Estado, mediante el cual los coadyuva a diagnosticar las condiciones de su gestión administrativa y los guía para poner en práctica aquellas acciones que mejoren su desempeño, en beneficio de la calidad de vida de su población.

En el año 2017, la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, bajo los lineamientos y metodología aportados por el INAFED, promovió intensamente entre los Ayuntamientos Municipales de Tamaulipas la cultura de la evaluación como un mecanismo para la mejora continua, así como de transparencia y rendición de cuentas.

Con el apoyo de las Instituciones de Educación Superior se realizó, la primera evaluación a 11 Gobiernos Locales participantes en este programa, el cual permitió elaborar una estrategia para contribuir en la transparencia del funcionamiento de la administración pública municipal y contribuir a la mejora continua de sus procesos en el cumplimiento de las atribuciones conferidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En 2018, se dio a conocer el programa a los Gobiernos Locales entrantes, teniendo una gran aceptación con el objetivo de impulsar a los ayuntamientos, desde el principio de su administración a ser eficaces y fomentar el desarrollo de capacidades institucionales para satisfacer las necesidades de la población.

En el 2019, se obtuvieron avances significativos, destacando la impartición de cursos y actualización en materia de desarrollo y fortalecimiento municipal, muestra de este esfuerzo fue el incremento de la participación de los Gobiernos Locales en el programa, el cual orientó a las administraciones municipales a fin de mejorar y consolidar sus capacidades institucionales y

alentó a la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas y promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados.

Así mismo, en el 2020, se realizará la evaluación a los 26 Gobiernos Locales participantes que les ayudó a las administraciones públicas municipales a alcanzar resultados óptimos en la ejecución de sus atribuciones mediante indicadores confiables, objetivos y comparables, que los orientan para llevar a cabo una administración eficaz en dos niveles: la gestión, entendida como el conjunto de procesos y actividades básicas para el funcionamiento interno del aparato administrativo; y el desempeño, entendido como los resultados alcanzados por el gobierno municipal de acuerdo con las funciones derivadas del mandato legal y las expectativas ciudadanas.

El máximo objetivo del programa es fomentar el fortalecimiento de la gestión municipal, en seguimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

### Problemática

- *La disposición política:* Enfrentamos como obstáculo la voluntad política de los Gobiernos Locales en la aceptación de las acciones o programas que implementa el Gobierno del Estado, a los cuales son invitados.

### Avances 2019

#### PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Concepto	2017	2018	2019
Municipios Inscritos en el Programa	11	11	26
Municipios que concluyeron el proceso	11	11	26
Instituciones de Educación Superior Participantes	5	6	7

Coordinación con Dependencias y Entidades de la APE	8	8	8
Coordinación con Organismos Autónomos.	2	2	2

Fuente: Dirección de Desarrollo Y Fortalecimiento Municipal (2020)

### Acciones de mejora 2020

- Diseñar acciones específicas para la atención de áreas de oportunidad a través de un programa.
- Evaluar objetivamente los resultados del gobierno municipal mediante una metodología consolidada.
- Reconocer las acciones de mejora en los Gobiernos Locales en base a sus buenas prácticas implementadas.

### Objetivos del Programa 2020

- Promover y coordinar con los municipios la aplicación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal a fin de lograr el fortalecimiento de los mismos en cuanto a cumplimiento normativo, gestión pública y desarrollo sostenible.

### Estrategias 2020

- Guiar a los municipios en la elaboración de sus Estructuras orgánicas
- Asesorar a los municipios a fin de que elaboren su Plan Municipal de desarrollo.
- Promover en los municipios la adopción de Control Interno
- Capacitar a los servidores públicos de los municipios sobre los objetivos, estrategias y líneas de acción del programa estatal de desarrollo institucional.
- Asesorar a los municipios sobre la normatividad a cumplir respecto al tema de Ingresos, Egresos, Deuda Pública y Patrimonio.
- Asesorar a los municipios sobre la importancia y cumplimiento de la normatividad en planeación urbana, ordenamiento ecológico, el atlas municipal de riesgos, el programa municipal de protección civil.
- Promover la creación de un marco normativo que brinde certeza jurídica a los ciudadanos respecto a los servicios públicos que ofrece el municipio.
- Promover la creación de un marco normativo que brinde certeza jurídica a los ciudadanos respecto a la preservación del medio ambiente, el cambio climático y el otorgamiento de servicios públicos sustentables
- Coordinar con el municipio acciones para promover la educación básica, el derecho a la salud, la atención a grupos vulnerables, la promoción de la igualdad de género, el impulso a la juventud, la promoción del deporte y la recreación.
- Fomentar la Mejora Regulatoria, Vocación Productiva y Fomento económico a nivel municipal.
- Promover y coadyuvar con los municipios la implementación de Transparencia, Participación ciudadana y ética pública acorde al Sistema Estatal Anticorrupción.

**Programas presupuestarios**

Programa	Nombre	Descripción	Marcar con una X	Contribución	Resultado
P009	DISEÑO Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INTERIOR DEL ESTADO	Fortalecimiento a los Municipios para un Buen Gobierno	x	Contribuir alcanzar niveles óptimos de desempeño del Estado, mediante trámites y servicios públicos orientados a la buena gobernabilidad y democracia.	Los ciudadanos de Tamaulipas se desarrollan en un ambiente donde existe una gobernabilidad y participación democrática, y acceden a servicios eficientes que permiten mejorar el desempeño público.



**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo**

<b>1. Eje seguridad ciudadana</b>	
<b>Tema 1.10 Finanzas públicas sanas</b>	
<b>Objetivos</b> Manejar de forma responsable las finanzas públicas, garantizando su sostenibilidad.	
<b>Estrategias</b> Impulsar los mecanismos para la racionalización de las finanzas públicas, mediante un gasto eficiente y responsable.	
<b>Líneas de acción</b>	
1.10.1.1 Fortalecer la estructura programática y el proceso de autorización de los programas presupuestarios, el desarrollo de sus indicadores y la capacitación estatal y municipal para consolidar la estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el Estado.	
<b>3. Desarrollo económico sostenible</b>	
<b>Tema 3.2.1 Competitividad</b>	
<b>Objetivos</b> Asegurar la participación de los municipios en la toma de decisiones sobre políticas públicas, a fin de mejorar la coordinación entre regiones y órdenes de gobierno.	
<b>Estrategias</b> Implementar programas de coordinación y colaboración con los municipios, con el objetivo de lograr un desarrollo integral en el estado.	
<b>Líneas de acción</b>	
3.2.1.1 Fomentar políticas y programas que promuevan la generación de capacidades institucionales de los municipios.	
<b>3. Desarrollo económico sostenible</b>	
<b>Tema 3.2.2 Competitividad</b>	
<b>Objetivos</b> Impulsar el desarrollo regional mediante el impulso de sus potenciales económicos.	
<b>Estrategias</b> Realizar estudios e investigaciones, así como reuniones con los actores involucrados en cada una de las regiones para validar las acciones a instrumentar.	
<b>Líneas de acción</b>	
3.2.2.1 Diseñar e implementar un Plan de Desarrollo Regional para potencializar la evolución de las diferentes regiones del Estado.	

**Componentes y actividades del programa de trabajo**

Proceso o Proyecto	Estrategias	Líneas de Acción	Resultados
1. Planeación del Desarrollo municipal	1.1. Guiar a los municipios en la elaboración de sus Estructuras orgánicas	1.1.1. Definición de estructura e acuerdo al marco normativo vigente. 1.1.2. Identificar puestos con nivel de percepción de acuerdo al tabulador, las áreas, funciones, responsabilidades 1.1.3. Determinar el costo de la estructura 1.1.4. Asesorar en la elaboración de sus Reglamentos interiores municipales 1.1.5. Asesorar en la elaboración de manuales administrativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura orgánica municipal publicada.</li> </ul>
	1.2. Asesorar a los municipios a fin de que elaboren su Plan Municipal de desarrollo.	1.2.1. Promover los Foros de consulta ciudadana para elaborar los planes municipales de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan municipal de desarrollo publicado</li> </ul>

	<p><b>1.3. Promover en los municipios la adopción de Control Interno</b></p>	<p><b>1.3.1. Colaborar con los municipios a fin de diseñar, desarrollar e implementar las normas de control interno municipal y su debida publicación.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de control interno</li> </ul>
	<p><b>1.4. Capacitar a los servidores públicos de los municipios sobre los objetivos, estrategias y líneas de acción del programa estatal de desarrollo institucional.</b></p>	<p><b>1.4.1. Impartir talleres a fin de capacitar a los servidores públicos municipales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Capacitación</li> </ul>
<p><b>2. Financiero-Hacendario</b></p>	<p><b>2.1. Asesorar a los municipios sobre la normatividad a cumplir respecto al tema de Ingresos, Egresos, Deuda Pública y Patrimonio</b></p>	<p><b>2.2. Impartir talleres sobre la normatividad a cumplir respecto al tema de Ingresos, Egresos, Deuda Pública y Patrimonio.</b>  <b>2.3. Coordinación con la ASE para impartir cursos sobre contabilidad gubernamental, actuación de servidores públicos, el Sistema Estatal Anticorrupción, etc.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de capacitación en materia de finanzas públicas.</li> </ul>
<p><b>3. Territorio</b></p>	<p><b>3.1. Asesorar a los municipios sobre la importancia y cumplimiento de la normatividad en planeación urbana, ordenamiento ecológico, el atlas municipal de</b></p>	<p><b>3.1.1. Impartir talleres sobre la normatividad a cumplir respecto a la normatividad en planeación urbana, ordenamiento ecológico, el atlas municipal de riesgos, el programa municipal de protección civil.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atlas municipales de riesgos</li> <li>• Programas de protección civil municipal</li> <li>• Programas de ordenamiento</li> </ul>

	riesgos, el programa municipal de protección civil.		territorial
4. Servicios Públicos	4.1. Promover la creación de un marco normativo que brinde certeza jurídica a los ciudadanos respecto a los servicios públicos que ofrece el municipio.	4.1.1. Concientizar a los municipios de la importancia de contar con un marco normativo que promueva el otorgamiento de servicios públicos ( agua potable, drenaje, alumbrado público, limpia, recolección de residuos, etc)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamentos de servicios públicos</li> </ul>
5. Medio Ambiente	6.1 Promover la creación de un marco normativo que brinde certeza jurídica a los ciudadanos respecto a la preservación del medio ambiente, el cambio climático y el otorgamiento de servicios públicos sustentables	6.1.1. Instruir a los municipios de la importancia de la Preservación del Medio Ambiente, el Cambio Climático y el otorgamiento de Servicios públicos sustentables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa municipal de medio ambiente</li> </ul>
6. Desarrollo y Bienestar Social	7.1 Coordinar con el municipio acciones para promover la educación básica, el derecho a la salud, la atención a grupos vulnerables, la promoción de la igualdad de género, el impulso a la juventud, la promoción del deporte y la recreación.	7.1.1. promover acciones y normatividad enfocada a la educación básica, el derecho a la salud, la atención a grupos vulnerables, la promoción de la igualdad de género, el impulso a la juventud, la promoción del deporte y la recreación en los municipios	<p>Diagnósticos en materia de :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Educación</li> <li>Salud</li> <li>Grupos vulnerables</li> <li>Igualdad de género</li> <li>Juventud</li> <li>Deporte y Recreación</li> </ul>

<p><b>7. Desarrollo Económico</b></p>	<p><b>7.1.Fomentar la Mejora Regulatoria, Vocación Productiva y Fomento económico a nivel municipal.</b></p>	<p><b>7.1.1. Promover la implementación de la política pública de mejora regulatoria en municipios así como la creación de ventanillas únicas destinadas a la apertura rápida de empresas y en construcción simplificada.</b></p> <p><b>7.1.2. Promover la elaboración de programas municipales de mejora regulatoria.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Programa municipal de mejora regulatoria</b></li> </ul>
<p><b>8. Transparencia y Gobierno abierto.</b></p>	<p><b>8.1.Promover y coadyuvar con los municipios la implementación de Transparencia, Participación ciudadana y ética pública acorde al Sistema Estatal Anticorrupción..</b></p>	<p><b>8.1.1. Promover en los municipios la aplicación de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tamaulipas coordinándose con las instancias responsables.</b></p> <p><b>8.1.2. Promover convenios municipales en el combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas.</b></p> <p><b>8.1.3. Seguimiento a la implementación de Datos abiertos</b></p> <p><b>8.1.4. Seguimiento a la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción</b></p> <p><b>8.1.5. Asesoramiento a municipios para la elaboración de códigos de conducta y difusión con los servidores públicos municipales.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Convenios de colaboración en materia de transparencia y rendición de cuentas</b></li> <li>• <b>Plataformas digitales que propicien la disponibilidad de información de transparencia y rendición de cuentas.</b></li> <li>• <b>Códigos de conducta municipal publicados</b></li> <li>• <b>Establecimiento del Sistema Municipal Anticorrupción.</b></li> </ul>

**1. PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

<b>TEMA 1.1.- ESTRUCTURA</b>	
<b>GESTIÓN</b>	<b>DESEMPEÑO</b>
1.1.1 Bando de Policía y Gobierno	1.1.6 Unidades administrativas existentes en función del número de unidades administrativas promedio
1.1.2 Manuales de Organización	1.1.7 Personal municipal total por cada 1,000 habitantes
1.1.3 Organigramas	1.1.8 Nivel salarial del Presidente(a) municipal
1.1.4 Tabulador de sueldos o documentos con la estructura salarial del personal de la administración pública municipal	1.1.9 Participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior de la administración municipal

<b>TEMA 1.2.- PLANEACIÓN</b>	
<b>GESTIÓN</b>	<b>DESEMPEÑO</b>
1.2.1 Lineamientos de planeación municipal	1.2.4 Índice de Planeación Municipal
1.2.2 Comité o cuerpo colegiado de planeación municipal	
1.2.3 Plan Municipal de Desarrollo	

<b>TEMA 1.3.- CONTROL INTERNO</b>	
<b>GESTIÓN</b>	<b>DESEMPEÑO</b>
1.3.1 Programa de control interno	1.3.3 Auditorías realizadas
1.3.2 Lineamientos para la entrega - recepción de la administración pública municipal	1.3.4 Tasa de observaciones documentadas en las auditorías internas

<b>TEMA 1.4.- CAPACITACIÓN</b>	
<b>GESTIÓN</b>	<b>DESEMPEÑO</b>
1.4.1 Diagnóstico de las necesidades de capacitación	1.4.4 Servidores públicos capacitados
1.4.2 Programa de capacitación para los servidores públicos municipales	
1.4.3 Evaluación de la capacitación	

**2. FINANCIERO-HACENDARIO**

<b>TEMA 2.1 INGRESOS</b>	
<b>GESTIÓN</b>	<b>DESEMPEÑO</b>
2.1.1 Ley de Ingresos Municipal	2.1.4 Capacidad financiera
2.1.2 Reglamento municipal de catastro	2.1.5 Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial
2.1.3 Sistema de información catastral	2.1.6 Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua
	2.1.7 Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios

<b>TEMA 2.2 EGRESOS</b>	
<b>GESTIÓN</b>	<b>DESEMPEÑO</b>
2.2.1 Presupuesto de egresos municipal	2.2.4 Costo de operación
2.2.2 Armonización contable	2.2.5 Proporción de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)
2.2.3 Cuenta Pública	2.2.6 Balance presupuestario sostenible



<b>TEMA 2.3 DEUDA</b>	
<b>GESTIÓN</b>	<b>DESEMPEÑO</b>
2.3.1 Programa para minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales	2.3.3 Nivel de endeudamiento municipal
2.3.2 Proyecto autorizado por el Congreso Local para la contratación de financiamiento y obligaciones	

<b>TEMA 2.4 PATRIMONIO</b>	
<b>GESTIÓN</b>	<b>DESEMPEÑO</b>
2.4.1 Disposición normativa en materia de patrimonio Municipal.	2.4.3 Control de bienes muebles e inmuebles
2.4.2 Inventario de Bienes (muebles e inmuebles)	

**3. TERRITORIO**

<b>TEMA 3.1 Desarrollo urbano</b>	
<b>GESTIÓN</b>	<b>DESEMPEÑO</b>
3.1.1 Normatividad para la planeación urbana	3.1.5 Índice de Planeación Urbana
3.1.2 Plan o Programa de Desarrollo Urbano Municipal (PDU).	
3.1.3 Emisión de licencias de construcción	
3.1.4 Unidad responsable de la planeación urbana	

<b>3.2 Ordenamiento ecológico</b>	
<b>GESTIÓN</b>	<b>DESEMPEÑO</b>
3.2.1 Reglamento o lineamientos municipales del ordenamiento ecológico local.	3.2.4 Índice de ordenamiento ecológico
3.2.2 Programa de Ordenamiento Ecológico Local	

3.2.3 Acciones para la implementación del Ordenamiento Ecológico.	
---	--

<b>3.3 Protección civil</b>	
<b>GESTIÓN</b>	<b>DESEMPEÑO</b>
3.3.1 Reglamento de Protección Civil	3.3.6 Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo.
3.3.2 Unidad de protección civil	
3.3.3 Consejo Municipal de Protección Civil	
3.3.4 Atlas municipal de riesgos	
3.3.5 Programa Municipal de Protección Civil	

<b>3.4 Coordinación urbana</b>	
<b>GESTIÓN</b>	
3.4.1 Diagnóstico de la zona metropolitana	3.4.3 Programa de la zona metropolitana
3.4.2 Gobernanza metropolitana	

**4. SERVICIOS PÚBLICOS**

<b>4.1 Marco Normativo</b>	
<b>GESTIÓN</b>	
4.1.1 Reglamentación municipal para la prestación de los servicios públicos.	4.1.2 Estructura administrativa para la prestación de los servicios públicos.

<b>4.2 Diagnóstico</b>	
<b>GESTIÓN</b>	
4.2.1 Situación del agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.	4.2.3 Situación de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
4.2.2 Alumbrado público.	4.2.4 Situación de Mercados (centrales de abasto) y panteones.

<b>4.3 Acciones</b>	
<b>GESTIÓN</b>	
4.3.1 Programa Operativo Anual para la prestación de los servicios públicos.	4.3.2 Cartera de proyectos para mejorar la prestación de los servicios públicos.

<b>4.4 Evaluación</b>	
<b>GESTIÓN</b>	
4.4.1 Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento.	4.4.7 Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
4.4.2 Tasa de abatimiento de la carencia de servicio de agua potable en las viviendas.	4.4.8 Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita.
4.4.3 Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares	4.4.9 Cobertura en el servicio de alumbrado público.
4.4.4 Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales	4.4.10 Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita.
4.4.5 Porcentaje de agua tratada	4.4.11 Cobertura en el servicio de panteones.
4.4.6 Cobertura de mobiliario del servicio de limpia en espacios públicos.	

**5. MEDIO AMBIENTE**

<b>5.1 Preservación del ambiente</b>	
<b>GESTIÓN</b>	
5.1.1 Instancia municipal responsable del medio ambiente.	5.1.3 Plan o programa Municipal de Protección al Ambiente
5.1.2 Reglamento para el cuidado del medio ambiente.	

<b>5.2 Cambio climático</b>	
<b>GESTIÓN</b>	
5.2.1 Instancia municipal en materia de cambio climático.	5.2.3 Acciones del municipio para disminuir la vulnerabilidad ante el cambio climático.
5.2.2 Plan, programa o documento de adaptación y mitigación al cambio climático.	5.2.4 Edificaciones

<b>5.3 Servicios públicos sustentables</b>	
<b>GESTIÓN</b>	<b>DESEMPEÑO</b>

5.3.1 Eficiencia en servicio de agua potable	5.3.4 Abatimiento del costo promedio por luminaria.
5.3.2 Eficiencia en Alumbrado público.	
5.3.3 Mejora en el uso de la flota vehicular del municipio.	

## 6. DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

<b>6.1 Educación</b>	
<b>GESTIÓN</b>	
6.1.1 Instancia responsable de promover la educación básica.	6.1.3 Acciones de apoyo a la educación básica.
6.1.2 Diagnóstico de educación básica.	6.1.4 Coordinación para promover la educación básica en el municipio.

<b>6.2 Salud</b>	
<b>GESTIÓN</b>	
6.2.1 Instancia responsable de promover la salud.	6.2.3 Acciones de fomento y cuidado de la salud.

6.2.2 Diagnóstico en materia de salud.	6.2.4 Coordinación para garantizar el derecho a la protección de la salud.
--	--

<b>6.3 Grupos Vulnerables</b>	
<b>GESTIÓN</b>	
6.3.1 Instancia municipal responsable de dar atención a los grupos vulnerables.	6.3.3 Acciones para la atención de grupos vulnerables.
6.3.2 Diagnóstico de grupos vulnerables.	6.3.4 Coordinación para la atención de grupos vulnerables.

<b>6.4 Igualdad de Género</b>	
<b>GESTIÓN</b>	
6.4.1 Instancia municipal responsable de promover la igualdad de género.	6.4.3 Acciones para la promoción de la igualdad de género.
6.4.2 Diagnóstico de igualdad de género.	6.4.4 Coordinación para la promoción de igualdad de género.



<b>6.5 Juventud</b>	
<b>GESTIÓN</b>	
6.5.1 Instancia municipal responsable de juventud.	6.5.3 Acciones orientadas a la juventud.
6.5.2 Diagnóstico de juventud.	6.5.4 Coordinación para el tema de juventud.

<b>6.6 Deporte y Recreación</b>	
<b>GESTIÓN</b>	
6.6.1 Instancia responsable de la promoción del deporte y la recreación	6.6.3 Acciones para promover el deporte y recreación.
6.6.2 Diagnóstico sobre deporte y recreación.	6.6.4 Coordinación para la promoción del deporte y la recreación.

**7. DESARROLLO ECONÓMICO**

<b>7.1 Mejora Regulatoria</b>	
<b>GESTIÓN</b>	<b>DESEMPEÑO</b>
7.1.1 Reglamento publicado del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria	7.1.4 Atracción y retención de inversión en el sector comercio y servicios.
7.1.2 Funcionamiento del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.	
7.1.3 Inventario municipal de trámites y servicios.	

<b>7.2 Vocación productiva</b>	
<b>GESTIÓN</b>	<b>DESEMPEÑO</b>
7.2.1 Instancia responsable.	7.2.4 Atracción y retención de inversión en el sector.
7.2.2 Diagnóstico.	
7.2.3 Programa de fomento.	

<b>7.3 Fomento económico</b>
<b>GESTIÓN</b>

7.3.1 Reglamento de desarrollo económico.	7.3.3 Estrategia de atracción de inversiones.
7.3.2 Acciones de capacitación para el empleo.	7.3.4 Vinculación para el fomento económico.

**8. TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.**

<b>8.1 Transparencia</b>	
<b>GESTIÓN</b>	<b>DESEMPEÑO</b>
8.1.1 Reglamento municipal de transparencia y acceso a la información pública.	8.1.4 Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.
8.1.2 Instancia responsable de transparencia y acceso a la información pública.	8.1.5 Cumplimiento de obligaciones de transparencia
8.1.3 Programa de transparencia y acceso a la información pública.	

8.2 Participación ciudadana	
GESTIÓN	
8.2.1 Mecanismo para atender las propuestas ciudadanas.	8.2.2 Seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas.

  

8.3 Ética pública	
GESTIÓN	
8.3.1 Código de ética de los servidores públicos municipales.	8.3.2 Difusión y capacitación sobre el Código de ética.